



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº

558/05

Salta, **26** DIC 2005
Expte. Nº 12.480/2005.

VISTO:

La Resolución – CD – Nº 463/05 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el Período Lectivo 2.006 y se fija la Inscripción por Materias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, solicita modificación de las fechas para la Inscripción por Materias debido a la superposición con las fechas de constitución de los Turnos Ordinarios Febrero-Marzo/06, y Julio-Agosto/06.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 18/05 de fecha 20-12-05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En la Sesión Ordinaria Nº 18-05 de fecha 20-12-05)

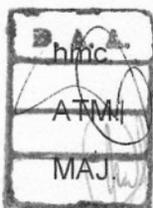
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo primero, apartado "INSCRIPCIÓN POR MATERIAS" de la Resolución –CD – Nº 463/05 – Calendario Académico 2.006 -, en lo referido a las fechas de Inscripción por materias, el que será establecido de la siguiente manera:

"INSCRIPCIÓN POR MATERIAS

Anuales y del 1º Cuatrimestre	06 al 10 de Marzo-06
2º Cuatrimestre	31 de Julio al 04 de Agosto-06".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Sede Regional Orán, Centro de Estudiantes, publíquese en cartelera y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud